

Consultas Realizadas

Licitación 310630 - LPN SBE 52-16 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA Y CARDIOLOGIA, DIAGNOSTICA NO INVASIVA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Consulta 1 - Sección VII Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido Numeral 15

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Sección VII Inciso F) Cualquier otro documento adicional requerido Solicitamos para el numeral 15: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de EQUIPOS BIOMEDICOS (en reemplazo del término Bienes objeto del presente llamado) donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el PBC		

Consulta 2 - ITEM 1 - EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Con relación al Punto 3.2. Se recomienda incrementar la potencia para poder realizar también estudios en pacientes pediátricos con mayor poder de penetración y menos dosis. El valor sugerido es de al menos 30 kW.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 3 - ITEM 1 - EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Donde se solicita en el Punto 3.4. Solicitamos para una mayor participación de fabricantes, que se puedan cotizar equipos de al menos mAs hasta 220mAs o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 4 - ITEM 1 - EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Donde solicitan en el Punto 4.2. Solicitamos para una mayor participación permitan la cotización de equipos con rango de variación de hasta 220 mAs o superior		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 5 - ITEM 1 - EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Como característica técnica importante, recomendamos incluir la siguiente especificación: MEDICION Y ALINEACIÓN LASER PARA UN METRO DE DISTANCIA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 6 - ITEM 1 - EQUIPO RADIOLOGICO MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Como característica técnica de alto grado de importancia, recomendamos la siguiente especificación técnica: EL EQUIPO DEBERA CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE SE ACTUALIZADO A DIGITAL EN EL FUTURO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 7 - DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD DEL PROVEEDOR

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2016
Creemos necesario y en correspondencia a las nuevas normativas aplicables a la provisión de equipos de rayos x, que se soliciten la presentación de los siguientes documentos, los cuales son exigidos por Ley a la hora de importarlos. *Habilitación y/o Registro Vigente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014, para los ítems 1 y 2.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Normas de calidad: FDA y CE. Deberá cumplir ambos. Solicitamos modificar a Normas de calidad: FDA/CE/JIS o al menos una de ellas. considerando que el cumplimiento de una de ellas garantiza la calidad del equipo ofertado y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 200 cm.		
Solicitamos modificar este parámetro a Brazo porta-tubo articulado o con columna porta tubo contrabalanceada con altura máxima de foco de por lo menos 180 cm. a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En las Sección Especificaciones Técnicas del Ítem 1 dice: Tubo de rayos X con doble punto focal y ánodo giratorio de alta rotación.		
Solicitamos modificar este punto a Tubo de rayos X con al menos un punto focal de 0,8 mm o menor y ánodo giratorio de alta rotación., de modo a dar participación a un mayor número de oferentes.		
La cantidad de puntos focales está sujeta a los requerimientos de energía, que en este caso no son muy elevados y pueden ser manejados por un punto focal con las dimensiones sugeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Capacidad máxima: 150 KHU o más.		
Solicitamos modificar este parámetro a Capacidad de absorción calórica del ánodo de 100 KHU o más., considerando que como se solicita un tubo con ánodo giratorio los requerimientos de capacidad de absorción de calor del mismo pueden ser menores y de modo a dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 12 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 se solicita: Variación de mA de 32 mA o menos a 200 mA o más.		
Solicitamos modificar este punto a Corriente máxima del tubo de 300 mA o más. esto debido a que es más importante la variación o el rango de mAs. Lo ideal es tener un mayor valor de mA en el menor tiempo posible, y en este caso se está considerando un mayor valor de corriente con el tiempo mínimo de exposición solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 se solicita Display digital para KV/mA/mAs.		
Solicitamos modificar este punto a Display digital para KV/mAs con posibilidad de ajuste libre de ambos parámetros. esto debido a que KV y mAs son los parámetros ajustados en los equipos de Rx para las diferentes exposiciones y de modo a dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 14 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Normas de calidad: FDA y CE. Deberá cumplir ambos.		
Solicitamos modificar a Normas de calidad: FDA/CE/JIS o al menos una de ellas. considerando que el cumplimiento de una de ellas garantiza la calidad del equipo ofertado y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Movimiento longitudinal de la mesa relativo al tubo de 100 cm o más.		
Sugerimos modificar este punto a Movimiento longitudinal de la mesa relativo al tubo de 150 cm o más. esto a modo de ampliar el requisito mínimo de movimiento de la mesa y de esta manera garantizar la comodidad y facilidad en el flujo de trabajo del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 16 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Movimiento transversal de la mesa relativo al tubo de 22 cm o más.		
Sugerimos modificar este punto a Movimiento transversal de la mesa relativo al tubo de 30 cm o más. esto a modo de ampliar el requisito mínimo de movimiento de la mesa y de esta manera garantizar la comodidad y facilidad en el flujo de trabajo del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 17 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Potencia de al menos 50 KW (a 100 kV).		
Sugerimos modificar este punto a Potencia de al menos 60 KW (a 100 kV). esto a modo de ampliar el requisito mínimo de potencia del generador de Rx del equipo y garantizar un mayor campo de operaciones (principalmente en procedimientos con pacientes obesos).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Para radiografía: Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más. Rango de mA de 10 mA o menos a 600 mA o más.		
Sugerimos modificar este punto a Para radiografía: Rango de kV de 40 kV o menos a 150 kV o más. Rango de mA de 1 mA o menos a 650 mA o más. esto a modo de ampliar el rango de mA y garantizar un mayor campo de operaciones (principalmente en procedimientos con pacientes obesos).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Para fluoroscopia: Rango de kV de 40 kV o menos a 110 kV o más. Rango de mA de 0,5 mA o menos a 6 mA o más.		
Sugerimos modificar este punto a Para fluoroscopia: Rango de kV de 40 kV o menos a 110 kV o más. Rango de mA de 0,5 mA o menos a 20 mA o más para fluoroscopia pulsada y de 0,5 mA o menos a 4 mA o más para fluoroscopia continua. esto a modo de garantizar un mayor campo de operaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Capacidad térmica del ánodo de al menos 350 KHU o más.		
Sugerimos modificar este parámetro a Capacidad térmica del ánodo de al menos 500 KHU o más., esto considerando una mayor potencia del generador de 60 KW.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 21 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Proyecciones oblicuas como mínimo de 35°.		
Solicitamos a la convocante aclarar si este punto se refiere a planigrafía. Favor dar una descripción detallada de a qué se refiere con este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 22 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Indicador luminoso del campo.		
Sugerimos modificar este parámetro a Indicador luminoso del campo con tecnología LED., esto a modo de garantizar mayor tiempo de duración del indicador luminoso y mejor luminosidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 23 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Mínimo una pantalla plana de 18 o mayor, resolución de 1024x768 o mayor para la consola de control.		
Sugerimos modificar este punto a Mínimo una pantalla plana de 18 o mayor, resolución de 1280x1024 o mayor para la consola de control., esto a modo de garantizar una mejor visualización y apreciación de los estudios realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 24 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Mínimo una pantalla plana de 18 o mayor, resolución de 1024x768 o mayor para la sala de estudios.		
Sugerimos modificar este punto a Mínimo una pantalla plana de 18 o mayor, resolución de 1280x1024 o mayor para la sala de estudios., esto a modo de garantizar una mejor visualización y apreciación de los estudios realizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 25 - Especificaciones Técnicas del ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Capacidad de almacenamiento de 5.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024.</p> <p>Sugerimos modificar este punto a Capacidad de almacenamiento de 30.000 imágenes o más en matriz de 1024x1024., esto a modo ampliar la capacidad mínima requerida y así prolongar el tiempo de almacenamiento de los estudios más antiguos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.</p>		

Consulta 26 - Capacidad Financiera de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2016
<p>En Capacidad Financiera de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación dice: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Solicitamos sea sustituido por: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,20 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015. O se considere los anteriores pliegos en donde podemos notar que se han solicitado que el promedio de los ratios de los últimos tres años deberá ser igual o mayor a 1.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 27 - 1- Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 2 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2016
<p>Donde dice: 3.1 Generador de alta frecuencia de al menos 40 kHz.</p> <p>Solicitamos que acepten cotizar con frecuencia de 30KHZ máximo para mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
<p>el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 28 - 1- Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 2 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2016
<p>Donde dice: 3.2 Potencia: 20 kW o más.</p> <p>Solicitamos que acepten cotizar con potencia de 18 KW como mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.</p>		

Consulta 29 - 1- Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 2 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2016
Donde dice: 3.3 Tubo de rayos X con doble punto focal y ánodo giratorio de alta rotación. Para mayor participación de oferentes solicitamos si pueden cotizar de un punto focal en adelante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 30 - 1- Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 2 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2016
Donde dice: 3.4 Solicitan tubo que alcance al menos hasta 250 mAs. Solicitamos que acepten tubo que alcance desde 100 mAs o más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 31 - 1- Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 2 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2016
Donde dice: 3.5 Capacidad máxima: 150 KHU o más. Solicitamos que la capacidad máxima DE 140 KHU como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 32 - 1- Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 2 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2016
Donde dice: 4.2 Variación de mAs de 1 mAs o menor a 250 mAs o más. Solicitamos una Variación de mAs de 0,5 hasta 100 mAs como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda 4.		

Consulta 33 - Sección III 1- Especificaciones Técnicas Ítem 1 Equipo Radiológico Móvil

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2016
<p>Donde dice: 3.1 Generador de alta frecuencia de al menos 40 kHz. Solicitamos que acepten cotizar con frecuencia de al menos 30KHZ para mayor participación de oferentes.</p> <p>Donde dice: 3.2 Potencia: 30 kW o más. Solicitamos que acepten cotizar con potencia de 18 KW como mínimo o más.</p> <p>Donde dice: 3.3 Tubo de rayos X con doble punto focal y ánodo giratorio de alta rotación. Para mayor participación de oferentes solicitamos si pueden cotizar de un punto focal en adelante.</p> <p>Donde dice: 3.4 Solicitan tubo que alcance al menos hasta 220 mAs. Solicitamos aclarar si el tubo de alcance solicitado sería desde 220 o hasta la misma.</p> <p>Donde dice: 4.2 Variación de mAs de 1 mAs o menor a 220 mAs o más. Solicitamos una Variación de 1 mAs o menor a 100 mAs o más.</p> <p>Donde dice: 4.3 Tiempo mínimo de exposición a 5ms o mejor. Solicitamos que acepten tiempo mínimo de exposición a 1.50 o mejor.</p> <p>Donde dice: 5.2 Idioma de paneles: Español o Inglés con su correspondiente pictografía Para mayor participación de oferentes solicitamos que la pictografía sea opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>Para el primer punto el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8. En cuanto a los siguientes puntos el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 34 - Especificaciones Técnicas del Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En las Sección Especificaciones Técnicas del Ítem 1 dice: Tubo de rayos X con doble punto focal y ánodo giratorio de alta rotación.</p> <p>Solicitamos modificar este punto a Tubo de rayos X con al menos un punto focal de 0,8 mm o menor y ánodo giratorio de alta rotación. ya que la cantidad de puntos focales está sujeta a los requerimientos de energía, que en este caso no son muy elevados y pueden ser manejados por un punto focal con las dimensiones sugeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 35 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Posibilidad de medición y alineación láser para un (1) metro de distancia.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a Colimador con indicador luminoso del campo. ya que esta característica define el área de exploración y la alineación con el chasis. La medición y alineación con láser para un metro de distancia no cumple con la utilidad de definir el campo de exploración además de la limitada capacidad de medición a una determinada distancia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.</p>		

Consulta 36 - Especificaciones Técnicas del Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Potencia: 30 kW o más.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a Potencia: 20 kW o más. ya que en los equipos móviles esta potencia es suficiente para realizar una amplia gama de exploraciones (tórax, cráneo, miembros, etc.)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 37 - Especificaciones Técnicas del ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Tensión 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo que alcance al menos hasta 220mAs.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a Tensión 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo que alcance al menos hasta 200mAs. Para el producto mAs lo ideal es el mayor valor posible de mA en el menor tiempo posible, además los parámetros de KV y mAs guardan relación con la potencia que puede entregar el equipo. Al garantizar la potencia y los niveles de KV solicitados se garantiza los niveles ideales de mAs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 38 - Especificaciones Técnicas del Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 se solicita: Variación de mAs de 1 mAs o menos a 220 mAs o más. Solicitamos modificar este punto a Variación de mAs de 0,5 mAs o menos a 200 mAs o más. Para el producto mAs lo ideal es el mayor valor posible de mA en el menor tiempo posible. Al garantizar la potencia y los niveles de KV solicitados se garantiza los niveles ideales de mAs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 39 - Especificaciones Técnicas del Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 se solicita Display digital para KV/mA/mAs.</p> <p>Solicitamos modificar este punto a Display digital para KV/mAs con posibilidad de ajuste libre de ambos parámetros. esto debido a que KV y mAs son los parámetros ajustados en los equipos de Rx para las diferentes exposiciones. Los equipos modernos cuentan con tecnología que permite ajustar dichos parámetros mediante la técnica de dos puntos, la práctica del ajuste de parámetros con la técnica de los tres puntos ya es algo obsoleto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con calidad superior.</p>		

Consulta 40 - Especificaciones Técnicas del Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Normas de calidad: FDA y CE. Deberá cumplir ambos.</p> <p>Solicitamos modificar a Normas de calidad: FDA/CE/JIS o al menos una de ellas. considerando que el cumplimiento de una de ellas garantiza la calidad del equipo ofertado. Se debe tener en cuenta que no todos los equipos son comercializados en todos los mercados del mundo (especialmente en el mercado americano y en el mercado europeo). El que sea comercializado en alguno de estos mercados es suficiente para garantizar la calidad de los mismos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.</p>		

Consulta 41 - Especificaciones Técnicas del Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Resolución de 3.4 pares de líneas por mm como mínimo.</p> <p>Solicitamos modificar a Resolución de 1.2 pares de líneas por mm como mínimo. este valor es suficiente para la resolución y contraste de las imágenes que se manejan en los equipos de Rx. Un mayor número de pares de líneas se justifican para imágenes a color.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 42 - Especificaciones Técnicas del Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 2 dice: Profundidad del pixel de 10 bits o mayor.</p> <p>Sugerimos modificar este punto a Profundidad del pixel de 12 bits como mínimo. esto a modo de ampliar la escala de grises y por ende captar mejor los detalles en las imágenes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Se aclara que el oferente podrá ofertar equipos con calidad superior.</p>		

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas del Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: Tensión 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo que alcance al menos hasta 220mAs.</p> <p>Solicitamos modificar este parámetro a Tensión 40 kV o menos a 125 kV o más y corriente de tubo que alcance al menos hasta 200mAs. Para el producto mAs lo ideal es el mayor valor posible de mA en el menor tiempo posible, además los parámetros de KV y mAs guardan relación con la potencia que puede entregar el equipo. Al garantizar la potencia y los niveles de KV solicitados se garantiza los niveles ideales de mAs.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Consulta 44 - Capacidad Financiera de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2016
<p>En Capacidad Financiera de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación dice: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.</p> <p>Solicitamos sea sustituido por: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,20 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015. O se considere los anteriores pliegos en donde podemos notar que se han solicitado que el promedio de los ratios de los últimos tres años deberá ser igual o mayor a 1.</p> <p>Se considera que la liquidez de la empresa se refleja en el ratio de razón circulante mayor a 1. Igualmente la solvencia de la empresa ya se encuentra demostrada por los ratios de solvencia, ambos solicitados en el pliego. Si bien el ratio cuestionado puede servir como un elemento más para analizar la liquidez, consideramos que no es lo suficientemente relevante como para que se considere un indicador que pueda eliminar a un oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-11-2016
<p>el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		